



RADICADO: 05266-31-10-002-2021-00346-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta de marzo de dos mil veintidós

Del recurso de reposición presentado el 17 de marzo de 2022 por el abogado que representa a las herederas BLANCA INÉS y LUZ ESTELA TOBÓN BERRIO, frente al auto proferido el 11 de marzo de 2022, se corre TRASLADO por el término de tres (3) días, a las herederas LINA MARÍA y MARGARITA MARÍA TOBÓN BERRIO, de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°34

Fijado hoy, 31 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)